



LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

M. Reiga

PRECIOS DE SUSCRICION: En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 19 de Septiembre de 1889

ANUNCIOS: La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 828

ECONOMÍAS EN MARINA

IV

Entre los muchos ataques, entre las apasionadas censuras que de algún tiempo á esta parte vienen dirigiéndose al cuerpo general de la armada, como genuino representante de la marina nacional, y que más que el eco de justas y razonables aspiraciones, son patentes reflejos de los extravíos de la opinión pública y la más palpable de un espíritu eminentemente antimarítimo, que ha señalado como blanco de sus iras el presupuesto de la institución tachada de objetos superfluos y de mero lujo, siempre han sido dignas de consideración y respeto las asignaciones de embarco que desde tiempo inmemorial, y á semejanza de lo que sucede en todas las demás marinas del universo, vienen disfrutando los jefes y oficiales destinados á vivir sobre las tablas: asignaciones que no representan una concesión graciosa á favor de determinada colectividad, sino que responden á la necesidad del sostenimiento de un rancho á bordo, ya que no se quieren tener en cuenta los mil azares de la vida de mar y los mil sacrificios que el marino se impone para responder cumplidamente á las exigencias del decoro nacional.

Estaba reservado al articulista cuyos trabajos analizamos, y en el que queremos reconocer á alguien que adorna su uniforme con el honroso botón de ancla, el triste privilegio de ser el primero en presentar como exageradas, injustas é inmerecidas las gratificaciones de maado de los comandantes de nuestros buques de guerra, debiéndose tal vez al recuerdo de los malos ratos, privaciones y peligros sufridos algún día, el que se hayan librado del furibundo anatema los que disfrutan los oficiales subalternos.

Nadie hasta ahora ha acometido la desatentada empresa de cercenar tan legítimos goces, y esperamos confiadamente que nadie la ha de acometer en lo sucesivo; pero si tal caso llegase, si atropellando por todo se pretendiese llevar á la práctica tan desatentada aspiración, el que tal hiciese habría seguramente de recoger varios y muy felices frutos de un arranque, obteniendo muchos en vez del único millón de economías que pudiera prometerse.

Los cuerpos y los institutos pueden y suelen desaparecer de las naciones, cediendo á la voluntad de los Gobiernos ó de los legisladores; pero queden, y aun suelen también disolverse radical y absolutamente, merced á la voluntad de sus mismas individualidades; y, en el caso que nos ocupa, podría suceder esto, no solo ante la enormidad del despojo cometido, si que también ante la imposibilidad de atender á sus múltiples necesidades, con sus mercedados haberes, los cuales, á pesar de ser hoy tan pingües y tan exagerados, ó solo alcanzan á cubrirlos, ó caen en manos de nuevos Bertoldos, que se distraen en arrojárselos á los peces, codiciosos habitantes del mar que sostiene los bajales. Solo así podría explicarse el hecho de no nadar en la opulencia los que tales prebendas disfrutaban durante su vida toda, y que no sea el polvo levantado por los carruajes de jefes y almirantes el que ciegue continuamente los ojos de esos contribuyentes que tanto ambicionan, sin conseguirlo nunca, conocer al detalle, los despilfarros, abusos y filtraciones á que está sujeto el fruto de su cuantiosa tributación.

Mientras se ha tratado de la supresión de tal ó cual oficial del ministerio, de la disminución de tal ó cual sueldo ó de la reorganización puramente burocrática de la administración central, hemos buscado argumentos con que desvirtuar las afirmaciones formuladas ó hemos asentido sencillamente á las pretensiones justificadas; pero desde el momento en que, trasapando estos límites y en alas siempre del exagerado afán de reducir lo irreductible, se engolfa el articulista en el capítulo de buques armados, reduciendo á su capricho sus dotaciones, disolviéndola para él inútil escuadra, rebajando las consignaciones de los comandantes y otros mil semejantes excesos, abandonamos el sistema hasta aquí seguido, por considerar imposible la discusión de tales puntos, previamente decididos por el único centro competente para ello.

Solo los que conocen los cañones y saben manejarlos, los que están al cabo de las necesidades de una máquina de vapor, del manejo y fin de los torpedos, de las varias exigencias de las maniobras y de las heterogéneas condiciones de todos géneros que caracterizan á cada barco ó á la misión á que se le destina, son los llamados á decidir el número de sirvientes que necesita cada pieza y el de los conductores de municiones que han de ser indispensables; cuantos marineros bastarán para el manejo del aparejo, botes, timón, etcétera, y cuantos serán necesarios en cada buque para el de los torpedos y sus accesorios: solo ellos podrá fijar el número de maquinistas y fogoneros indispensables para el servicio de los muchos aparatos de vapor y eléctricos que hoy funcionan á bordo, y solo ellos, en fin, podrán fijar las categorías de los diversos funcionarios, de capitán á paje, que deben constituir las dotaciones.

¡Bueno sería que, encomendada la curación de un enfermo al solícito cuidado de una junta de encañecidos profesores, viniese un profano á diag-

nosticar, recetar y hacer operar al desdichado paciente!

El artículo que nos ocupa no tiene en realidad la seriedad que el asunto requiere, aun prescindiendo del género jocoso con que se recuerda el nombre del señor Peral, bien digno, por su constancia, su laboriosidad y su inteligencia, del afecto y consideración que, á trueque de estos incomprensibles desahogos de sus conciudadanos, acaban de tributarle en Cádiz los generosos hijos de otra nación respetable.

No son las escampavías las únicas embarcaciones que trabajan en la marina, ni sus honradas tripulaciones las únicas merecedoras del aplauso nacional por sus sacrificios y constantes privaciones.

Cada buque guarda-costa y cada funcionario coopera, dentro de la esfera de acción que le es propia, á la realización del servicio de perseguir el contrabando, y si los comandantes de buques mayores de cada división (y no todos los que los tripulan, como gratuitamente afirma el articulista) tienen participación en las presas verificadas por las pequeñas embarcaciones á sus órdenes, es porque ellos son los que organizan las expediciones, los que vigilan el servicio, los que pagan de su bolsillo confidentes y espías, sin cuyo auxilio nada se conseguiría, y los que contribuyen, por fin, en mil casos, moral y materialmente, á verificar las aprehensiones.

No pertenecen, pues, al género *limón* las sufridas tripulaciones de nuestras escampavías, y el pretender privar á los comandantes jefes de fuerzas guarda-costas de la participación, tan legal como razonable, que vienen percibiendo, parece-nos indicar el deseo de que ellos mismos sean los que ingresen en el género á que afortunadamente no pertenecen sus modestos subordinados.

(La Epoca)

LOS VERDUGOS DE LA PRODUCCIÓN

En opinión nuestra, que no por ser nuestra ha de ser menos etendible, no puede concebirse error más grande que el tener separadas de la circulación las sendas millonadas que existen en las cajas de los Bancos, inactivas para fomentar la prosperidad pública y resolver el conflicto económico. Pero como no todo el capital móvil está encerrado, débese preguntar si con los demás capitales sucede otro tanto.

Ahora bien, ¿quién tiene el dinero que no está en los Bancos?

No hace falta esforzarse mucho para saberlo: está acaparado por los usureros, verdaderos verdugos de la producción.

Como la clase media de la industria, de la agricultura y del comercio tiene cerradas las puertas del crédito financiero, ha de recurrir forzosamente al bolsillo de los usureros.

Segun cálculos aproximados, que se anotan en una estadística que tenemos á la vista, y de la que tomamos estos datos, pasan de cien millones de pesetas los que se prestan á un tanto por ciento superior al 8; siendo muy respetable el número de las que se prestan al 10, al 12, al 15 y hasta al 20 por 100, y esto con grandes garantías hipotecarias, retroventas, fianzas de todo género, cartas de gracia, etc., etc.

¿Qué han de hacer el comercio, la industria y la agricultura? Vivir muriendo adoptar el funesto y ruinoso sistema de trampa adelante; erigir en sistema la pelota del crédito; acostumbrarse á las rescas y familiarizarse con los tribunales, los embargos, las confiscaciones y demás aparato que trae consigo tal estado de cosas.

He ahí una de las razones, tal vez la más importante, de que se presente tan pavoroso el problema político.

Ochenta mil hectáreas de viñedo ha destruido en diez años la filoxera, viñedo que no se repone porque no hay capitales que acudan en auxilio del agricultor.

El mildew amenaza con toda la cosecha de vino pendiente; el invierno será tremendo por las dificultades que rodearán al productor, dificultades que irán haciendo más y más imposible cada día una marcha desembarazada y libre.

El comercio se resentirá de la falta de dinero y no podrá cubrir sus atenciones.

La industria tendrá que parar sus máquinas, porque para vender y no cobrar, preferirá la inacción.

El fisco se apoderará de las fincas embargadas, porque el Estado no puede perdonar los débitos que se le hacen.

Y á todo esto, los millones durmiendo apacible sueño en las cajas de los Bancos, apareciendo solo de vez en cuando para al-

gun que otro monopolio ó alguna que otra importante jugada de Bolsa.

Busquen como quieran y donde quieran los famosos estadistas las causas primordiales de las crisis económicas; agucen el magín planteando problemas salvadores; pongan el grito en el cielo al ver como se fraga la ruina de la producción. Siempre resultará, tras de toda disquisición, que en España no se conoce la aplicación del dinero; que estamos en santa ignorancia de los fenómenos del crédito; que aquí no hay más que reuniones de compadres que todo lo explotan, y una producción, un comercio y una industria abandonados, inermes, solos y sin más recursos que los propios escasos con que cuentan.

Y como descontados los Bancos y sus rentistas y los usureros, el resto de los españoles no tiene una peseta, hacemos punto, pidiendo á Dios muy contritamente se apiada de los que trabajan en España, y que bien necesitan de la protección divina.

Son los que más producen y los que menos disfrutan.

Son las fuerzas vivas del país, las fuentes de la riqueza pública, y nadie se acuerda de ellos para nada.

Para nada bueno.

LA LONGEVIDAD SE ALARGA

Bajo este epígrafe tomamos del *Medical Journal* lo siguiente:

«El doctor Todd, presidente de la Sociedad Médica del Estado de Georgia, ha leído en una reunión últimamente celebrada en Atlanta por dicha Sociedad un trabajo muy curioso sobre la longevidad de la vida humana, trabajo de gran interés intrínseco, que ha llamado la atención, no sólo de los hombres de ciencia, sino de todos en general, porque en él se demuestra evidentemente que, gracias al progreso de la ciencia médica como de la higiene y de los medios más racionales de vivir, la existencia humana se prolonga cada vez más porque las condiciones en que hoy vivimos son mucho mejores que las de aquellos tiempos tan suspirados por ciertos sentimentalistas.

El doctor Todd, con recomendable modestia, demuestra que no es al progreso de las ciencias médicas y á la higiene únicamente á quien se debe el incalculable beneficio de la prolongación de la vida humana, sino al progreso en general, que ha mejorado las condiciones de la vida bajo todos conceptos. Léjos de monopolizar todas las ventajas para la ciencia médica, apunta una á una las diversas causas que contribuyen á mejorar la existencia humana, de las que depende su mayor duración, sin negar que la experiencia adquirida y los progresos realizados en la ciencia médica dan á los facultativos de nuestros días mayores medios de combatir los males, cree que la medicina moderna no es como en otros tiempos el todo, sino más bien un simple auxiliar de las buenas condiciones de la vida en los tiempos que alcanzamos comparados con las del pasado.

Comparando el término medio de mortalidad entre los diversos países de Europa y los Estados Unidos, en diversas épocas con la presente, demuestra que en Rusia el término medio de mortalidad hace un siglo era del 80 por 1.000, de 49 hace medio siglo y hoy fluctúa entre 20 y 22. Advirtiéndose que en aquel vasto imperio hay solo 15.414 médicos con título de tales, mientras que en los Estados Unidos hay un facultativo por cada 600 habitantes, en los que por las comodidades y las buenas condiciones de vida el término medio de ella se ha prolongado á 55 años. En Inglaterra á los 50; en Rusia á los 30. En tiempo de los Césares, el término medio de la vida en Roma era de 24 á 26 años, que hoy se prolongado á 40. En los últimos 50 años ha aumentado en Francia ese término medio de 29 á 46 años.

Entre las tribus africanas ese término medio continúa siendo exiguo, hay varios países en que el promedio de la vida humana no excede de 18 años. En el Soudan cada 23 años se extingue una generación. En los países hispano-americanos, en la mayoría de ellos, no pasa el promedio de 28 á 39 años. En tiempo de Isabel de Inglaterra cada 24 años desaparecía una generación. En Alemania la vida ordinaria en tiempo de Federico el Grande no pasaba de 25 años y hoy se alcanza hasta los 50. Igual proporción guardan las cifras comparativas de los demás países del Norte y Mediodía de Europa.

En resumen, el doctor Todd cree que las comodidades y confort de que se gozan en estos tiempos, la limpieza, el aseó, la mayor ventilación en las viviendas, las mejores reglas higiénicas, las dietas más apropiadas, la vacuna, el uso de los anestésicos, de la quinina y otros remedios específicos con la mayor ciencia de los facultativos que, por poco que sepan, siempre saben más de los que hacen cien años, la vida de cada mortal ha ganado lo menos de 4 á 5 años.»

Asuntos del día

Hoy hace un mes que arbitrariamente fué suspendido el alcalde del Ferrol por el gobernador de la provincia.

Hoy hace un mes que al señor Suarez hizo renuncia de su cargo de concejal fundada en que el alcalde señor Bellas se negaba á cumplir un acuerdo del ayuntamiento.

Hoy hace un mes que convertido ya en alcalde el señor Suarez se negó á cumplir ese acuerdo á pretexto de que quería dejar esa gloria á su sucesor.

Hoy hace un mes que el señor Suarez ha dado una nueva y patente prueba de su carencia de formalidad y caracter, pensando una cosa á las nueve de la mañana y otra totalmente contraria á las cuatro de la tarde.

Hoy hace un mes que numerosos partidarios suyos acordaron abandonarlo á sus nuevos aliados fusionistas.

Y hoy no hace un mes todavía que el señor Suarez se dejó arrebatar la alcaldía accidental fingiendo creer que el gobierno podía sacársela legalmente.

Quisiéramos ó mejor dicho quisiera él, que en el día, ya próximo, que los suyos le firmen el retiro, le dijeran como el señor Sarthou al privarle de la alcaldía *para que los servicios municipales no continuaran abandonados* que quedaban satisfechos del celo, inteligencia y lealtad con que había desempeñado la jefatura del partido; pero desgraciadamente á los partidos no les está permitido el lenguaje chancero.

El otro día hemos dicho que los jefes del partido fusionista y por ende de don Francisco Suarez y Garcia, habían inventado la teoría de las vacantes forzosas para disculpar la ilegalidad del Gobierno al nombrar alcalde interino del Ferrol y *La Democracia* que no quiere entender, que no le conviene entender, nos achaca á nosotros la invención.

No es de nosotros de quienes deben quejar-se sino de sus aliados, que despues de haberse servido de ellos principian á dejarlos en evidencia; no es con nosotros con quienes tiene que entenderse sino con los suyos que se proponen dirigirle cargos severísimos por su conducta, cuando se les presente la ocasión.

Los hombres de *La Democracia* se encuentran en sus postrimerias; pero aun es tiempo, sin embargo, de que vean lo que les conviene para pasar dignamente al panteón del olvido y hacerse perdonar su conducta de los últimos meses.

Crónica marítima

Dicen de San Sebastián que S. M. la reina llamó al comandante del *Destructor* para enterarse de la desgracia de los dos marineros y reunir antecedentes de sus desdichadas familias. Ha costado los gastos de entierro.

Abrían la marcha algunos marineros con bahchas; seguían los ferechos llevados en hombros por los compañeros de las víctimas. Las cajas iban forradas con paño negro y vivos morados y sobre ellas se veían dos coronas de flores y rosas naturales enviadas por S. M. Detrás marchaba la oficialidad de los buques de guerra presidida por el señor Villamil, comandante del *Destructor*, dos capellanes y algunos oficiales del ejército. El señor marqués de Sotomayor formaba parte del duelo y cerraban el cortejo los marineros del *Destructor*, *Colón* y *Tajo*, y el coche del ministro de Marina. Sobre las cajas se leían las iniciales de Manuel Fernández y Manuel Lopez, nombres de las víctimas, que eran naturales de la Coruña y Muros, respectivamente.

Han llegado á Cádiz el 17 los cruceros *Castilla*, *Navarra* y el *Isla de Luzón*, unidos al *Pelayo*. Circulan rumores en aquella capital de que la escuadra hará rumbo á Tánger, con objeto de estar allí cuando llegue el emperador.

Reinan grandes temporales en Africa.

Del interior

UNA RESOLUCION IMPORTANTE

En la alzada interpuesta por D. Pedro Molins, del comercio de Vigo, referente á los procedimientos de apremio seguidos contra el mismo para hacer efectivo el importe del impuesto liquidado por las existencias de alcohol que en calidad de depósito, y como representante de la sociedad

sueca Carlslimas Spirit Bolag, le fueron aforadas á los efectos de una de las disposiciones transitorias de la ley de 26 de Junio del pasado año; el Ministerio de Hacienda, oído el Consejo de Estado, ha ordenado lo siguiente, después de exponer detalladamente los fundamentos de hecho y de derecho:

1.º Que el art. 11 de la instrucción del procedimiento de 12 de Mayo de 1888 es aplicable solamente á los contribuyentes por territorial é industrial y por cualquier otra contribución ó impuesto de repartimiento que se haga efectivo en periodos fijos marcados precisamente en las instrucciones y por recibos talonarios; y

2.º Que en los procedimientos ejecutivos contra contribuyentes por otros conceptos cuyos adeudos se hagan constar en certificación ó documento administrativo expedido en cada caso, además de los gastos de procedimiento, se abonen por los deudores, como remuneración para el Agente ejecutivo, las dietas que señala la escala siguiente:

Quando el débito no exceda de 2.500 pesetas, 4 pesetas.

De 2.501 á 5.000, 6 pesetas.

De 5.001 en adelante, 8 pesetas.

V. E., sin embargo, resolverá con S. M. lo que estime más necesario.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Madrid 31 de Julio de 1889.—Gonzalez.—Sr. Director general de Impuestos.

A LOS EMIGRANTES

Desde la república Argentina escriben á *L'Univers* lo siguiente, respecto al régimen de vida en Buenos Aires:

«Varias veces he tenido ocasión de apreciar lo que tiene de engañoso el espejismo de los honorarios fabulosos que podían obtenerse con facilidad en este país de porvenir.

Las cifras citadas por el ministro plenipotenciario son exactas: es cierto que un sirviente gana 120 francos y un cocinero 500 francos al mes; y esto se ofrece á un joven recién llegado, con tal que tenga alguna instrucción y pueda servir de dependiente. Lo que es cierto también es que con un sueldo de 6.000 francos al año, este dependiente podrá apenas sostenerse, sin poder economizar jamás el dinero necesario para su regreso. Hay, en efecto, un factor que nunca se hace figurar en esas cuentas fantásticas y es que todas esas cifras deben dividirse por 10 para tener la relación exacta de su valor en Francia.

El dependiente en cuestión deberá gastar 250 francos por mes para tener un cuarto donde alojarse, y sabe Dios en qué barrios. Deberá dar 3 francos por hacerse afeitado ó cortar el pelo, 3 francos por el lavado de una camisa, 5 francos por un jabón que en París cuesta 30 centimos de franco, es decir, 6 centavos de peso, etc.

Los viveres no cuestan menos. Es cierto que puede uno conseguir una vaca por el valor del cuero; pero ¿qué hace uno con una vaca entera. Hay, pues, que recurrir al carnicero, que vende su carne á 10 centavos la libra; eso no es caro, pero no vende menos de 6 libras, de modo que un *beefsteak* cuesta 3 francos. Pero uno no vive solo de carne, y un huevo cuesta un franco. Las legumbres no pueden comprarse. El gas cuesta 2 francos 50 el litro; pero no sirve y no alumbraba.

El contramaestre de M. D... que paga 700 francos de alquiler *por mes* tiene, pues, el equivalente de un alojamiento que en París cuesta 5 ó 600 francos. Esto es bueno; pero tiene una profesión y esto explica todo. Es preciso que todos los que

quieran emigrar sepan que es preciso producir en este país para tener la probabilidad de tener buen éxito. Los obreros de oficios serios como talabarteros, carniceros, albañiles, ebanistas por poca inteligencia que tengan, viven muy cómodamente; pero la masa de los trabajadores buenos para todo, es decir, que no son propios para nada, empleados sin instrucción científica, tendría casi la seguridad de morir de hambre, si no se les enviara de nuevo á su patria, después de haberse ocupado sólo en limpiar botas y hacer diligencias.

No hablo de las distracciones. Una partida de billar cuesta 6 francos por hora, más el valor del gas, que paga aparte, 2'50 francos por hora.»

CONFLICTO ENTRE PESCADORES

He aquí la exposición que la clase pescadora de esta provincia está firmando para elevar al ministerio de Marina.

Excmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Marina.

EXCMO. É ILMO. SR.:

Los que suscriben, patrones de pesca, aparejadores y marineros de los diferentes puertos de esta capital y distritos marítimos de Cangas, Aldan, Marín Bayona y La Guardia á V. E. con el mayor respeto exponen:

Que dedicados constantemente á las industrias de la pesca en estas costas, como único legado que han recibido de sus padres, usando para ello los aparejos legales denominados *Seitos*, *Chinchoras* de playa, *Sávedos*, *Palangres* y otros, vienen observando que cada año disminuyen más y más las cosechas de toda clase de pescado y que la rica abundancia que en épocas anteriores poblaba estas rías va insensiblemente desapareciendo, debido en nuestro humilde entender á las innovaciones que se han introducido en las antiguas leyes de pesca por que se regían los puertos de este litoral y á la sombra de las que se cometen impunemente abusos de consideración, sin que el buen celo de las autoridades de Marina sea suficiente para reprimirlos.

En confirmación de lo expuesto manifestaremos á V. E. que algunos de los pescadores de esta provincia apartados de todo principio legal y guiados por una ambición desmedida y mal entendida, suelen dedicarse en su industria con aparejos ilegales de los llamados *trabuquetes* y de funestísimos resultados para la pesca, puesto que con tal procedimiento no solo la ahuyentan de nuestras rías; sino que matan la cría en grandes proporciones.

Esta clase de aparejos han sido siempre tenazmente perseguidos por nuestras autoridades de Marina, debido á ello iban desapareciendo por el temor de ser apresados y castigados sus dueños con severidad; más hoy, excelentísimo señor, encuentran una salvaguardia en la real orden de 9 de Octubre de 1888, toda vez que al autorizarse libre la pesca á tres millas fuera de la costa se hace ya, sino imposible, muy difícil su persecución, pudiendo impunemente traer á bordo el *trabuquete*, aprovechar una ocasión oportuna para largarlo dentro de las rías y al conducir la pesca á los mercados y ser conocida como apresada con aquel aparejo, hallar medio de eludir su responsabilidad bajo pretexto de que aquella tuvo lugar á tres millas fuera de la costa. Ahora bien, excelentísimo señor, no es tan solo el objeto primordial de nuestras atrevidas observaciones, el poner de manifiesto los graves perjuicios que causan á la industria de la pesca los citados aparejos *trabuquetes*, y el que ocasiona á nuestros intereses como pescadores honrados y obedientes á los preceptos de la ley, es también, por ser el que reviste mayor gravedad, las funestas consecuencias que en pos de sí pueden traer para los pueblos ribereños de esta provincia la citada real orden de 9 de Octubre de 1888, dictada quizás con el mejor propósito de ofrecer la mayor

libertad de la mencionada industria y su desarrollo en mayor escala, pero funestísima para los que jamás podrán salir del reducido círculo en que viven; que no cuentan con otros medios de subsistencia para sus numerosas familias que el que le reporta el penoso trabajo de la pesca que ejercen con sus pequeñas embarcaciones y aparejos de escaso coste.

En tal concepto, pueden los que suscriben, vistas las circunstancias que les rodean, competir con importantes empresas, que favorecidas por la anunciada R. O. habilitan sus vapores para la pesca, como ocurre ahora en Vigo, usando aparejos de arrastre de gran estensión?

Se nos argüirá desde luego que está razón no es de fundamento legal, puesto que los gobiernos están en el ineludible deber de hacer prosperar en su mayor desarrollo todas las diferentes industrias, y que tomanjo este principio por una justificada consideración no llegaríamos á conocer los adelantos modernos de tan reconocida importancia que han venido á perjudicar las pequeñas empresas; pero se trata, excelentísimo señor, no de aquellos adelantos que han sido un inmenso beneficio para todas las clases sociales del Universo, sino de una industria en mayor escala que afecta poderosamente los intereses materiales de pueblos cuya vida propia tienen su razón de ser en las pequeñas utilidades que les reporta la pesca. Además el sistema de esta industria adoptado por medio de vapores, aun cuando sea á larga distancia fuera de la costa es de fatales consecuencias, puesto que se efectúa arrastrando la red con gran velocidad de aquellos, cuya malla al ser recogida se cierra herméticamente y con la abundancia del pescado cogido queda la cría aprisionada y sin espacio suficiente para su salida.

Por último, excelentísimo señor, antes de concretar nuestra súplica, nos permitiremos recordar un hecho que jamás podrán olvidar los pescadores de esta provincia.

En el año de 1884 se pretendió establecer en estas costas el aparejo llamado *traiña*. Reunida al efecto la Junta local de pesca en la comandancia de Marina de Vigo tuvo ésta por conveniente aprobar el proyecto en cuestión, toda vez que se trataba de un aparejo legal autorizado por la ley. Como quiera que esta concesión venía indudablemente á perjudicar de lleno los intereses de los pescadores de esta provincia y á reducirlos á la más espantosa miseria,—caso análogo al que ahora ocurre con la pesca libre que determina la Real orden de 9 de Octubre de 1888—acudieron aquellos con una exposición dirigida á ese ministerio del digno cargo de V. E., sin valerse para ello de diputados de la nación, ni de persona alguna influyente que les favoreciese, solicitando el amparo y protección que les era necesaria en tan apremiantes circunstancias y efectivamente, en vista de las observaciones hechas por los exponentes, han sido atendidas sus súplicas y desestimada la concesión que se solicitaba por atentatoria á los intereses materiales de un sinnúmero de familias que viven solamente del producto de la pesca.

Por todo lo expuesto, excelentísimo señor, los recurrentes encarecidamente:

Suplican á V. E. se digne acoger los ruegos de la clase pescadora de esta provincia que tiene la alta honra de dirigirse á V. E., é interpretando sus justas reclamaciones puedan obtenerse modificaciones que no resulte, como ahora ocurre, perjudicial á sus intereses, ó más bien disponer que rijan nuevamente las ordenanzas de pesca de esta provincia de 9 de Abril de 1768 con aquellas modificaciones que los adelantos de la época y la experiencia aconsejen; así como, para el mayor rigor en la observancia de los preceptos consignados en las mismas, se establezca en analogía con lo que se preceptua en la ley de caza un sin-

merain; pero dudaba. Por último se decidió, y la preguntó al cabo de unos días:

—¿No tiene V. noticias de aquella desdichada madre?

Susana se estremeció, y la dijo:

—¿No sabe V. que mi padre me prohibió formalmente?...

—Sí, sí: ya lo sé. Los hombres son demasiado crueles. Pero yo he tomado informes. La señora de Thomerain ha estado enferma; pero se encuentra ya mejor. Me intereso mucho por ella, y creo que podíamos enviarla un socorro.

—No lo aceptaría—contestó Susana, á quien aquella idea mortificaba.

—Me ocurre un medio. Esa pobre mujer vive hoy á expensas de un pobre capataz de la fábrica de su papá de V.; capataz que no debe de ser muy rico. Voy á enviarles un billete de mil francos dentro de un sobre, sin escribir ni una línea.

Susana quiso al principio impedir á la Condesa Nina que ejecutase su proyecto; pero calculando que eso, al fin y al cabo, llevaría un consuelo y un alivio á los pesares de la viuda, acabó por decir:

—Haga V. lo que desee; yo no tengo derecho á contener la generosidad de V. Acaso está V. mejor inspirada que yo; pero permítame V. ir á medias en este envío.

—Con mucho gusto querida niña.

Y el billete de mil francos fué enviado como había dicho la Condesa: «A la señora viuda de Thomerain, en casa del señor Bernier.»

Al día siguiente, cuando aún Susana no había salido de su habitación, vinieron á decirle que un hombre preguntaba por ella. Acudió presurosamente á la sala, y se encontró con Bernier, que tenía un sobre en la mano.

—¿Qué ocurre?—preguntó Susana con inquietud.

dicato bajo la presidencia del señor comandante de Marina, á fin de apreciar con más acierto sin consideración alguna las faltas cometidas por los infractores y la imposición del correspondiente castigo que debe ser aumentado con relación á las trasgresiones de las citadas ordenanzas para que de tal modo quede amparada una industria cuyos beneficios están reconocidos como uno de los ramos de riqueza nacional.

Es gracia que los exponentes esperan alcanzar de la bondad y recta justificación de V. E.

Vigo 13 de Septiembre de 1889.

EXCMO. SR.º

Se calculan en tres mil los pescadores que firmarán la anterior exposición que debe ser entregada de un día á otro en la comandancia de Marina de Vigo.

El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, publica las siguientes relaciones de ascensos:

Caballería.—Escala activa

A teniente, don Manuel Rodríguez Pérez.
A alférez, don Marcos Gonzalez García.

Escala de reserva

A teniente, don Lucas Ailaga Santo Domingo.

Artillería

A coroneles, don Eduardo Lopez Acebedo y Fullós y don Diego Tuero y Madrid.

A tenientes coroneles, don Arturo Oliver-Copons y Fernandez Villamil y don Mariano Peña y San Miguel.

A comandantes, don Enrique Villamor y Peña, don Valentín Bertrán y Feliú y don Enrique Torres y Sanchez.

A capitanes, don Felipe Baeza y Ledesma, don Rafael Osuna y Pineda y don Miguel Villalonga y Muntaner.

Ingenieros

A coronel, don José Babé y Geli.
A teniente coronel, don Eusebio Lizaso Azcárate.

A comandantes, don Ricardo Seco Bittini y don Octavio Alvarez z Gonzalez.

Guardia civil

A coronel, don Melquiades Almagro y Puig.
A tenientes coroneles, D. Manuel Morell Agra y don Julio Fajardo y Almodóvar.
A comandante don Emeterio Mijares y García.
A capitán, don Joaquín Pujalte Pérez.

Inválidos

A capitanes, don Benito Pascual Cabia y don Mariano Valdivia Alcalde.

Administración militar

A sub-intendente militar, don Pascual Micó y Coves.

A comisario de guerra de primera clase, don Julio Rubio y Romea.

A idem de segunda, don Adolfo Lopez Acedo y Hernandez.

A oficiales primeros, don Felipe Alonso y Sanchez y don Manuel Tomé y Pascual.

A oficial segundo, don Joaquín Pajarón y Ruiz.

Sanidad militar

A subinspector farmacéutico de primera clase, don Juan Coll y Cuñillera.

A idem de segunda, don Nemesio Diaz y Valpuesta.

A farmacéutico mayor, don Julio Cifraiu y de la Lastra.

A médico primero, don Diego Santiandreu y Guillen.

Cuerpo de Veterinaria militar

A primer profesor veterinario, don Julian Raras Gomez.

A segundo profesor da idem, don Ramón Pérez Villalvilla.

—Nada de particular, señorita—dijo Bernier con mucho respecto.—Vengo á traer á V. esto.

Y entregó á Susana el sobre mismo en que ella había puesto el día anterior un billete de mil francos. El primer pensamiento de Susana fué fingir.

—No comprendo lo que dice V., Bernier.

—¡Oh! Es inútil negar, señorita; esta mañana, cuando llegó el cartero, ambos hemos adivinado... La madre de Miguel intentó rechazar la carta; pero yo se lo quité de la cabeza, comprendiendo que V. lo sentiría mucho. Por eso traigo el billete yo mismo. La señora de Thomerain no necesita nada.

Bernier dejó en la mesa el sobre. Susana no acertaba á decir una palabra. El anciano saludó para salir, y entonces ella preguntó tímidamente:

—¿Y como está la madre de Miguel?

—Ya va mucho mejor, señorita.

—Me habia dicho que estaba muy enferma; por eso yo deseaba... ¿La ha ofendido esto?

—¡Oh! No, señorita; ya no puede ofenderla nada. Además está muy tranquila: el delirio ha pasado.

—Dígale V. que pienso en ella muy amenudo.

—Se alegrará mucho al saberlo, señorita.

—Yo me hubiese complacido en cuidarla.

—Lo ha comprendido así, señorita, y ha comprendido que era muy difícil: que se lo habrían estorbado á V. Todo eso ¡ay! era muy natural.

A estas palabras siguió un silencio embarazoso; por último, Susana, después de vacilar un momento, preguntó en voz muy baja:

—¿Y tiene V. noticias de...?

No pronunció el nombre de Miguel.

Bernier respondió:

—Sabemos que la fragata en que iban salió del puerto y que los dos presos iban bien; el señor Miguel siempre animoso; su amigo Martín alegre

Biblioteca de «La Monarquía», (43)

AVENTURAS PARISIENSES
¡INCENDIARIO!

POR

PIERRE SALES

VERSION CASTELLANA DE ANTO LINSAN PEDRO

des figurarte el daño que ese loco nos ha causado. ¿Sabes cual ha sido el primer pensamiento del inspector de compañía aseguradora? Pues ha sido que el altercado que tuve con Miguel Thomerain aquella mañana fué fingido; que todo se había arreglado previamente entre nosotros, y que yo tenía gran interés en que mi fábrica desapareciera. Esto es absurdo, pero es así. Y el mismo día en que yo reembolsara á Miguel su fortuna, y el día mismo en que se pruebe que tú visitas á su madre, me dirían sencillamente: *Miguel Thomerain á cómplice de usted; V. le mandó que pusiera fuego á su fábrica y á sus almacenes...* Ya sabes, Susana, por qué te suplico otra vez que no me desobedezcas.

III

La conciencia de Bernier

Desde aquel día Susana no volvió á pronunciar el nombre de Bernier. Hasta tuvo valor para leer sin llorar los artículos de los periódicos en que se hablaba de la salida del ingeniero con dirección al presidio.

La Condesa Nina procuraba rodearla de los más cariñosos cuidados. Y Susana iba poco á po-

co familiarizándose con aquella casa que tanto había depreciado en otro tiempo: por lo menos allí tenía la felicidad de *poseer algo á su padre*.

Para satisfacer á la moral hipócrita del mundo, Saint-Ermond seguía viviendo en casa del Príncipe Gérald Verenine, y nunca penetraba en las habitaciones de la Condesa Nina sin hacerse anunciar. Muy de tarde en tarde visitaba á Nina por la mañana. Hasta las doce se ocupaba—ó fingía ocuparse—en el despacho de sus negocios, utilizando la estancia espaciosa que el Príncipe había puesto á su disposición. Al medio día salía con Gérald: ambos iban al Casino y almorzaban juntos.

Por la tarde iba á buscar á la Condesa y á Susana para llevarlas al bosque. Gérald aun no se presentaba; solían verle, de cuando en cuando, en el paseo de Acacias; saludaba gravemente á las señoras, y no se detenía nunca para hablarlas; era, en una palabra, el hombre de mundo que no mantiene con su familia más relaciones que las absolutamente necesarias. Solo llegaba á casa de su hermana para comer, y siempre de frac. Con respecto á Susana, manifestábase en extremo frío y nunca le dirigía un cumplido; la joven le agradeció con toda su alma aquella reserva. Tampoco la Condesa hablaba de su hermano nunca. Limitábase á decir alguna vez que otra á Saint-Ermond con cierto gesticillo malicioso:

—Ruego á V. que vigile al tronera de mi hermano. Ya ha hecho bastantes locuras en Rusia; no quiera Dios que vuelva á comenzarlas en París.

Cuando se hallaba sola con Susana trataba de distraerla diciendo:

—No quiero ver en ese rostro indicios de tristeza.

Muchas veces quiso hablarla de la viuda de Tho-

A celadores de segunda de ingenieros, don Lorenzo Alcázar y don José Sierra.

Dimos á conocer la noticia publicada por la prensa de la corte, anunciando á los alumnos de los últimos grupos de facultad á quienes faltan uno ó dos asignaturas, solicitaran concesión de exámenes en Octubre, como se ha hecho en otras ocasiones análogas.

Por lo que respecta á los de la Universidad de Santiago que se hallan en igual caso, sabe un colega de aquella ciudad que tambien solicitaron dicha gracia.

Circulan por esta ciudad algunas monedas falsas de á peseta, que por su tosquedad se distinguen á primera vista de las legítimas.

Llevar el año de 1883 y las letras que dicen una peseta son de mayor tamaño.

Se cree que los pordioseros franceses que vagaron estos días por la población fueron los que dieron á la circulación dichas monedas.

Nuestro querido director llora la pérdida de uno de sus hijos, niño de tres años y medio que era el encanto de sus padres y el predilecto de nuestro amigo si puede existir preferencias en el amor filial.

Una cruel enfermedad minó al tierno ser, llevando al cielo su alma y al hogar un vacío, llenado hoy por el más profundo de los desconsoles.

Nuestro compañero de tareas que sabe cuan íntimamente estamos ligados á él, aun por otros vínculos que los del periodismo, sabrá apreciar cuan sincera es la participación que tomamos en su duelo.

CLICHES MUNICIPALES

A la sesión supletoria de anoche concurrieron los señores Guerrero, Cervent, Lopez Varela, Román, Ortega y Rodríguez Montero.

Presidió el Alcalde.

Aprobóse el acta de la anterior.

Se adjudicó definitivamente la construcción del nuevo mercado á D. Ramón García Castro, único licitador.

Se aprobaron varias cuentas de gastos causados por servicios realizados hasta fin de Agosto último, incluso los del Hospicio.

Aprobóse un dictamen de la Comisión proponiendo que los dueños de las casas de las calles del Castro y Cristo que enumera el parte del Alcalde de barrio Sr. Ortiz, conduzcan á la cloaca recientemente construida las aguas de las fincas aludidas.

Aprobóse otro dictamen relativo al sistema de contratación de obras municipales, según el cual las que á lo sucesivo se ejecuten habrán de ser setisfechas por la cantidad que se estipule y no por el número de unidades de obra.

Se acordó estudiar la prolongación de la calle de la Almendra hacia el Este y Oeste.

Tambien se acordó pintar los cobertizos de la fuente y lavaderos de Insua y Pilgueiras, y reparar el enverjado de hierro que circunda la estatua de Sanchez Barcáiztegui.

Quedó sobre la mesa una proposición referente á la manutención de la mula destinada á los servicios de policía urbana, y el Sr. Cervent retiró otra en que pedía maestranza eventual para convertir en sillares la piedra que existe depositada frente al Teatro-Circo.

Se enteró el Ayuntamiento de la oferta hecha por don José Veiga, de practicar la limpieza pública sin retribución alguna; habiendo participado el Alcalde que el Veiga dió principio á la ejecución de este servicio el día 15 sin perjuicio de lo que acordara la corporación. El ayuntamiento acordó un voto de gracias para Veiga y el alcalde.

Para cubrir la vacante de vocal de la junta directiva de la escuela de Artes y Oficios, producida por don Manuel de Cal y de Vicente, que como alcalde interino pasó á ocupar la presidencia de dicha junta se nombró á don Gumersindo Lopez Pardo propuesto por el presidente.

Para cubrir otra vacante interina en la comisión tercera durante la licencia concedida al señor Dans se eligió á don Antonio Guerrero.

Quedó sobre la mesa para estudio de los señores concejales el pliego de bases para la organización de la beneficencia domiciliaria, aprobadas por la junta municipal.

Con motivo del estudio acordado para la prolongación de la calle de la Almendra, se dispuso hacerlo extensivo al de las demás que sea conveniente abrir aprovechando el plano de la ciudad que la escuela de Artes y Oficios ofreció levantar por medio de sus alumnos.

Se autorizó prestar el salón de sesiones del ayuntamiento para el acto de inauguración de las clases de dicha escuela, cuyo acto tendrá lugar el día 1.º de Octubre próximo.

La Democracia de ayer lanza excomunión mayor contra el consecuente republicano y consecuente adversario nuestro don José Rodriguez Alvarez.

Bien pudo La Democracia decir como los curas al leer las amonestaciones esta es la primera.

Si continúan con este procedimiento y así hemos de atender á las corrientes que circulan no les va á quedar vida pública suficiente para lanzar excomuniones, porque por lo visto el pontífice máximo de La Democracia va á querdase sin más compañeros que los Cándidos de dicho periódico segun la calificación del excomulgado señor Rodriguez Alvarez.

El día 28 de Setiembre se celebrará el último sorteo de la lotería nacional que corresponde á este mes.

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 559.400 pesetas en 1.252 premios por cada serie.

Los tres primeros premios serán de 80.000,

40.000 y 20.000, respectivamente habrá además 10 premios de 2.500 idem y 15 de 2.000 idem.

Una nueva desgracia ocurrió en Orense por descuidos de los quinqués de petróleo.

La sirvienta del ingeniero de Montes señor Quevedo, estando ocupada en preparar un quinqué, ha tenido la desgracia de que se inflamase el líquido ocasionándole graves quemaduras en el rostro, brazos y manos.

A la voz de fuego acudieron inmediatamente varias personas que estaban paseando en la plaza de la Constitución, que sofocaron el naciente incendio y auxiliaron á la víctima.

No nos cansaremos de aconsejar las mayores precauciones con dichos aparatos de luz que tantas victimas causa.

Se están haciendo efectivas estos días las multas impuestas á varios alcaldes por falta de cumplimiento de diferentes servicios.

Se conoce que estamos en vísperas de elecciones.

Restablecido de su salud ha salido de Mondariz para Vigo el inspector de Sanidad de la armada señor don Marcelino Astray Caneda y para Pontevedra su hijo don Eduardo.

El orfeón coruñés El Eco que debió haber llegado ayer á San Sebastián, anunciaba para anoche un concierto en el palacio Ayete al que asistía Su Magstad la reina y la alta servidumbre de palacio.

Se ha verificado en San Sebastián un salemne entierro de los marineros del caza torpederos Destructor que perecieron ahogados, llamados Manuel Fernandez y Manuel Lopez, quintos del año 86, naturales de Muros.

La Regente firmó el decreto dando unidad á las escuelas normales de maestras. Los alumnos podrán estudiar privadamente, revalidando sus estudios en las escuelas oficiales.

Se autoriza á todas las escuelas normales para expedir títulos de maestras superiores.

Se reforma la plantilla de la escuela normal central, disponiendo que desempeñen las cátedras mujeres, y no hombres.

Terminadas las vacaciones, comenzaron ya á funcionar de nuevo las salas ordinarias de esta Audiencia, que componen los señores Magistrados siguientes:

Sala de lo Civil.—D. José María Unceta, Presidente; D. José de Llano; D. Manuel García de Viedma; D. Camilo María Gullón y D. Joaquín Jaranta y Arizaleta.

Sala de lo Criminal.—Primera sección: don José Fernandez de Rodas, Presidente; D. Luis Rodríguez Vicent y D. Protasio García Bernardo.

—Segunda sección: D. Mariano Laspra, D. Victorino Luna y D. Antonio Goyanes Meneses.

Noticias militares:

Han sido ascendidos: á comanlantes el capitán de carabineros D. Sandalio Escudero Franco y á capitán el teniente D. Francisco Pardo, ambos de la comandancia de esta provincia.

—Se ha concedido un mes de licencia para Barcelona, al comandante de la guardia civil primer jefe de esta provincia, D. Manuel Casas y Toral.

—Se ha desestimado la instancia de doña Honorina Sollozo Prado, viuda del mariscal de campo D. Ramon Ibañez Varela, que solicitaba permutar la pensión que por tal concepto disfruta, por la del Tesoro.

—Ha fallecido el coronel retirado, de infantería D. Baltasar Reigosa Gamallo.

—Ha pasado al intendente militar del distrito el real despacho de empleo de capitán, perteneciente á D. José Enriquez Dapena, para los efectos de toma de razón.

—Ha sido destinado al cuarto de depósito de reclutamiento, el teniente coronel de Artillería don Luis Barnoba.

Apesar de lo adelantado que se encuentran las obras del crucero Alfonso XIII, parece que todavía se ignora cual ha de ser la artillería que debe montar y el número de sus cañones. Así no será extraño que despues de botado al agua, espere en el arsenal mucho tiempo la decisión de este asunto, acompañado de los cruceros-torpederos que se construyen en la Graña, cuyas máquinas no estarán listas hasta el próximo siglo.

Es seguro el nombramiento del capitán de navío don Siro Fernández, para el mando de la fragata Asturias, al cumplir en Noviembre su actual comandante el tiempo reglamentario.

Parece será nombrado comandante de ingenieros del apostadero de Manila, el señor Erro que desempeña en este departamento el cargo de inspector de las construcciones en la Graña.

ALGO CURIOSO

Hay menegildas en Pontevedra, que hacen gala de su ingenio para sorprender á los amos que las privan de hablar con sus amadores a las horas que se les antoje.

En estos días una de aquellas sorprendió á su señora con una epístola que le presentó con el siguiente texto:

«Quirida co madre le ponjo estosdos rengolones pra dezirle que si quier ver asu ermana cobida que benja canto antes queya esta con todos los sacra mentos y como esta coitada porlos bacinos cando dios la lebe le roba ran to do pues ya es una bergenca que nola tenja ben ido aze tiempo questa mñala pues eya siempre esta diziendo que quier ber-asu ermana yose lo dijo pra que depues no dija que nola abiso ya sabe la quier...»

La maritornes, entusiasta de los hijos de Marte, consiguió de este modo que la señora á quien servía se interesase por ella, al verla anegada en copioso llanto, y compadeciéndose de la situación que finja, le facilitó dinero para que emprendiese el viaje en coche y llegase pronto al lado de su hermana que residía en un pueblo distante.

Atenta á todo esto, se despidió de la familia de la casa con incantes gimoteos.

Más en el mismo día se supo que la llorosa menegilda pasó á servir en otra casa y que se había valido del medio que dejamos indicado para abandonar á la señora que tantas consideraciones le había dispensado, porque no se atrevía á manifestarle claramente que «tomaba el tole» y que solo estaba descontenta porque no le toleraban que saliese por la noche á parrafear con su amarrelado amante.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 8 n.

Se han reunido los ministros en casa del señor marqués de la Vega Armijo, quien dió cuenta de haberse enviado á Tanager una enérgica reclamación pidiendo una reparación completa á la bandera nacional y la indemnización correspondiente.

Se esperan obtener completas satisfacciones.

Para el caso de que resultaran contingencias, el ministro de la Guerra general Chinchilla, cuenta con recursos suficientes para vencer las dificultades que sobrevengan.

El sábado 21, irá la escuadra española á Tanager.

Madrid 18, 9'10 n.

El Gobierno aconseja gran prudencia á la prensa para evitar conflictos.

Hoy regresará el conde de Xiquena. El cable entre Gibraltar y Marruecos se recompondrá inmediatamente.

Madrid 18, 11 m.

En Paris se escaparon 32 toros que estaban enchiquerados para las corridas anunciadas.

Este suceso produjo gran pánico en aquella capital.

Imp. de Ptl.—Sinforiano Lopez, 142.

Se vende una pensión foral que

asciende á 550 reales anuales, de la que es pagador como apoderado del dueño útil, el señor don Nicandro Fariña, de la Coruña.

El que desee enterarse de los documentos perfectamente legales, inscripción en el Registro etc. puede dirigirse á la calle de la Magdalena número 173, de siete de la mañana á cuatro de la tarde, en donde el encargado de la venta, le pondrá de manifiesto aquellos documentos.

4.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

RICARDO PITA

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de DEVOCIONARIOS económicos, entre ellos el KEMPIS en letra gorda y además distintos libros de devoción en los que figuran:

- Visitas al Smo. Sacramento y á María Santísima, en letra gorda.
- Mes del S. Corazón de Jesús.
- Mes de María.
- Meditaciones para adorar á Jesús Sacramentado.

Colección de seis libritos de devoción ilustrados que comprenden:

- Ejercicio del Camino de la Cruz. á 0'30 céntimos
 - Oraciones de la mañana y de la noche y oraciones de la Misa. » 0'30 id.
 - El Santísimo Rosario » 0'30 id.
 - El Mes de María » 0'50 id.
 - El Mes del Sagrado Corazón. » 0'50 id.
 - El Mes de San José » 0'50 id.
- La colección 2 pesetas.

Hojas sueltas para tener dentro del Devocionario con el Método para asistir á la Santa Misa, á 5 céntimos.

DEVOCIONARIOS EN MINIATURA para niños, papel realizado de oro, con estuche, á 75 céntimos.

Nueva y variada colección de LIBRITOS DE CUENTOS É HISTORIAS para la niñez, con láminas en CROMO.

Estos libritos han recibido del público la más lisonjera acogida, éxito que se explica naturalmente, tanto por la excelente ejecución de los cromos, como por la diversidad de los títulos, tamaño y precios que varían desde el mínimo de 10 céntimos á 1'50 peseta.

NOVEDAD

en estampas para devocionarios y cromos recortados.

Objetos de escritorio

y papel de esquelas ALFONSO XIII.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.


SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJÉRCITO Y ARMADA

Terminadas las obras de la nueva casa de la calle de Canido, esquina á la del Sol, en que la Sociedad ha instalado su tienda, almacenes y oficinas, quedará abierto el despacho en las mismas desde el sábado 7 del actual, cerrándose en igual fecha el actualmente establecido en la calle de la Magdalena.

El Consejo de gobierno al comunicarlo por medio de los periódicos de esta localidad á los Sres. socios, para su conocimiento, tiene el honor de participarles que, desde las siete de la tarde del viernes 6, estarán abiertas las nuevas dependencias para dichos Sres. socios y sus familias que gusten honrarlas con su visita, la cual les proporcionará ocasión de enterarse de la Sección de perfumería y otros varios objetos que de nuevo se ha establecido.

Ferrol 3 de Setiembre de 1889.—Por acuerdo del Consejo, el Srío. Federico Baleato.

14



EL NIÑO

Wenceslao Veiga y Sanchez

HA SUBIDO AL CIELO

Sus padres, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás parientes;

Ruegan á sus amigos se sirvan acompañar su cada-ver al Cementerio general, á donde será conducido hoy jueves, 19, del corriente á las seis de la tarde, favor por el cual les vivirán agradecidos.

Casa mortuoria, Magdalena 190.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Lineas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XIII saldrá de la Coruña el 21 del corriente.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor PANAMA saldrá de la Coruña el 23 de Setiembre y trasbordará en Vigo al ESPANA, que saldrá el 25.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;

SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR

Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA saldrá de la Coruña el 7 de Setiembre y de Barcelona el 30.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor CATALUNA saldrá de Cadiz el 1.º de Noviembre.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña—E. de Grada.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828 REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066

Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148

Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1888. " 11.968.920

Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 305.709.729

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.

LA GINEBRA

RELOJERIA SUIZA.—MADRID

RELOJES

para señoras

Caja níquel pesetas	15
Id. plata id.	25
Id. plata tres tapas	30
Id. negra	22
Id. acero	35
Id. oro grabado	55

para caballeros

Caja níquel llave pesetas	9
Id. id. Remotoir.	12
Id. negra id.	20
Id. acero id.	30
Id. plata 3 tapas id.	32
Id. oro ley 3 tapas	150

Catálogos ilustrados

Puede verse el surtido especial en cadenas y leontinas.

Reguladores caja nogal pulido.—Máquinas para 15 días cuerda. Sonería horas y medias horas.

Pesetas 48 en adelante

Representante en Ferrol, Eduardo Varela.—Harce, 9, pral.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca. Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20 Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo El día 14 de Setiembre de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

TRENT

El día 22 de Agosto de 1889, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires el magnífico vapor de gran porte

MAGDALENA

El 28 de Setiembre de 1889 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

ELBE

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

COLEGIO DE

SANTO TOMAS DE AQUINO

ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD É INCORPORADO AL INSTITUTO DE LA CORUÑA

Habiendo cambiado de Director este Colegio, aumentado el número de Profesores, é introducidas importantísimas mejoras, á fin de poder dar más amplitud á los estudios quedan establecidas las clases de 1.ª y 2.ª enseñanza, preparación para el Bachillerato, incluyendo las de francés y dibujo; carreras del Ejército y Armada y las especiales de Aduanas, Comercio y Bolsa, Pilotaje, Maquinistas, Peritos Agrónomos y Mercantiles y otras.

Se admiten alumnos INTERNOS, MEDIO PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

Los que solicitaren clases particulares, ó aquellos que necesitare saber alguna cosa respecto á la enseñanza, pueden dirigirse en consulta al Director de este Colegio—María, 50, (Plaza de Armas)—quién les facilitará el Reglamento y responderá á las preguntas que sobre el particular se le hagan.

También se abre una nueva clase de preparación para el Profesorado elemental y superior y oposiciones á Escuelas, pudiendo las alumnas hacer los estudios desde el ingreso hasta obtener el título de Maestras superiores, en la Escuela Normal de la provincia. Esta clase está á cargo del acreditado profesor de la Coruña D. Gabino Tuero.